



Accountants &  
business advisers

## **SAN MIGUEL INDUSTRIAL SAMEC S.A.**

Informe sobre el examen  
de los estados financieros

Años terminados al 31 de  
diciembre del 2012 y 2011

**DICTAMEN DE LOS AUDITORES INDEPENDIENTES**

A los Accionistas y Directores de  
**SAN MIGUEL INDUSTRIAL, SAMEC S.A.**  
Guayaquil, Ecuador

1. Hemos examinado los estados financieros adjuntos de **SAN MIGUEL INDUSTRIAL, SAMEC S.A.**, que incluyen los estados sobre la posición financiera por los años terminados al 31 de diciembre del 2012 y 2011, los estados de resultados, cambios en el patrimonio y flujos de efectivo, por los años terminados en esas fechas y un resumen de las políticas contables más significativas y otra información financiera explicativa (Expresados en USDólares).

**Responsabilidad de la administración:**

2. La Administración es responsable por la preparación y presentación razonable de estos estados financieros, en concordancia con las Normas Internacional de Información Financiera (NIIF). Esta responsabilidad incluye el diseño, implementación y mantenimiento del control interno que permita la elaboración de estados financieros libres de equivocaciones materiales, debido a fraude o error; la selección y aplicación de apropiadas políticas contables; y, la determinación de estimaciones contables que sean lo suficientemente razonables de acuerdo con las circunstancias.

**Responsabilidad del auditor:**

3. Nuestra responsabilidad es expresar una opinión sobre los mencionados estados financieros, basada en nuestra auditoría. Nuestros exámenes se efectuaron de acuerdo con Normas Internacionales de Auditoría. Estas normas requieren el cumplimiento de disposiciones éticas, así como la planeación y ejecución de una auditoría que tenga como objetivo obtener una seguridad razonable, pero no absoluta, para determinar si los estados financieros se encuentran libres de errores materiales. Una auditoría implica la ejecución de procedimientos para obtener evidencia suficiente sobre los montos y revelaciones en los estados financieros. Los procedimientos seleccionados dependen del juicio del auditor, incluyendo la valoración de riesgos por equivocaciones materiales que puedan afectar los estados financieros, debido a error o fraude. Al realizar la valoración de estos riesgos, el auditor considera el control interno relevante para la preparación y presentación razonable de los estados financieros, lo que le permite diseñar procedimientos de auditoría que sean apropiados a las circunstancias, pero no con el propósito de expresar una opinión sobre la efectividad del control interno de la Compañía. Una auditoría también evalúa las políticas contables utilizadas y la razonabilidad de los estimados contables realizados por la Administración, así como la evaluación de la presentación de los estados financieros tomados en conjunto. Nosotros creemos que la evidencia de auditoría obtenida es suficiente y apropiada para sustentar nuestra opinión.

PBX (593-4) 2453883 - 2450889 | Fax (593-4) 2450886

E-mail [pkf@pkfecuador.com](mailto:pkf@pkfecuador.com) | [www.pkfecuador.com](http://www.pkfecuador.com)

PKF & Co. | Av. 9 de Octubre 1911 y Los Ríos, Edificio Finansur Piso 12 Of. 2 | P.O. Box: 09-06-2045 | Guayaquil | Ecuador

Tel (593-2) 2263959 - 2263960 | Fax (593-2) 2256814

PKF & Co. | Av. República de El Salvador 836 y Portugal, Edificio Prisma Norte Piso 4 Of. 404 | Quito | Ecuador

**Opinión:**

4. En nuestra opinión, los estados financieros adjuntos expresan, en todos los aspectos significativos, la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera de **SAN MIGUEL INDUSTRIAL, SAMEC S.A.** al 31 de diciembre del 2012 y 2011, así como de los resultados de sus operaciones y de los flujos de efectivo correspondientes a los ejercicios anuales terminados en dichas fechas, de conformidad con las Normas Internacional de Información Financiera.

**Énfasis:**

5. Cumpliendo el cronograma establecido por la Superintendencia de Compañías, **SAN MIGUEL INDUSTRIAL, SAMEC S.A.** adoptó las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) a partir del año 2012. El ejercicio económico 2011 comprendió el periodo de transición, sobre el cual no se determinaron ajustes.



10 de abril del 2013  
Guayaquil, Ecuador



Edgar Naranjo L.  
Licencia Profesional No.16.485  
Superintendencia de Compañías No.015

## SAN MIGUEL INDUSTRIAL SAMEC S.A.

ESTADOS SOBRE LA POSICIÓN FINANCIERA

(Expresados en USDólares)

	<u>Al 31 de diciembre del</u>	
	<u>2012</u>	<u>2011</u>
<b><u>ACTIVO</u></b>		
<b>ACTIVO CIRCULANTE</b>		
Efectivo y equivalentes de efectivo (Nota C)	111.509,42	188.234,29
Cuentas por cobrar (Nota D)	681.943,26	594.920,23
Inventarios (Nota E)	267.444,96	358.798,55
<b>TOTAL ACTIVO CIRCULANTE</b>	<u>1.060.897,64</u>	<u>1.141.953,07</u>
<b>PROPIEDAD, PLANTA Y EQUIPO (Nota F)</b>	297.107,50	366.123,23
<b>CARGOS DIFERIDOS Y OTROS ACTIVOS</b>	<u>9.571,98</u>	<u>5.151,36</u>
<b>TOTAL ACTIVO</b>	<u>1.367.577,12</u>	<u>1.513.227,66</u>
<b><u>PASIVO Y PATRIMONIO</u></b>		
<b>PASIVO CIRCULANTE</b>		
Cuentas y documentos por pagar (Nota G)	443.872,27	309.003,95
<b>TOTAL PASIVO CIRCULANTE</b>	<u>443.872,27</u>	<u>309.003,95</u>
<b>PASIVO A LARGO PLAZO (Nota H)</b>	590.979,31	946.103,91
<b>PATRIMONIO (Nota I)</b>		
Capital social	1.000,00	1.000,00
Reserva legal	500,00	4.265,22
Aportes para futuras capitalizaciones	574.765,22	571.000,00
Resultados acumulados	(243.539,68)	(318.145,42)
<b>TOTAL DE PATRIMONIO</b>	<u>332.725,54</u>	<u>258.119,80</u>
<b>TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO</b>	<u>1.367.577,12</u>	<u>1.513.227,66</u>



\_\_\_\_\_  
Econ. Juan Carlos González E.  
Representante Legal

SAN MIGUEL INDUSTRIAL SAMEC S.A.ESTADOS DE RESULTADOS

(Expresados en USDólares)

	Años terminados al 31 de diciembre del	
	2012	2011
Ventas Netas	1.432.748,79	1.444.147,00
Menos: Costo de Ventas	1.218.633,10	1.259.169,00
<b>Utilidad Bruta en Ventas</b>	<b>214.115,69</b>	<b>184.978,00</b>
<b>GASTOS OPERACIONALES</b>		
Gastos administrativos	56.911,59	67.707,00
Otros gastos		1.010,00
	<b>56.911,59</b>	<b>68.717,00</b>
<b>UTILIDAD OPERACIONAL</b>	<b>157.204,10</b>	<b>116.261,00</b>
<b>GASTOS FINANCIEROS</b>	<b>52.117,15</b>	<b>78.851,00</b>
Otros ingresos/egresos, neto	352,88	6.100,00
<b>UTILIDAD DEL EJERCICIO</b>	<b>105.439,83</b>	<b>43.510,00</b>
Participación de los trabajadores en la utilidad (Nota J)		6.526,52
Impuesto a la Renta (Nota J)	36.238,11	27.511,75
<b>UTILIDAD DEL EJERCICIO</b>	<b>69.201,72</b>	<b>9.471,73</b>
Utilidad por Acción	105,44	43,51



Econ. Juan Carlos Gonzalez E.  
Representante Legal

SAN MIGUEL INDUSTRIAL SAMEC S.A.

ESTADOS DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO

AÑOS TERMINADOS AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2012 Y 2011

(Expresados en USDólares)

	Capital social	Reserva		Pérdidas Acumuladas
		Legal	Para Futuras Capitalizaciones	
Saldo al 1 de enero del 2011	1.000,00	4.265,22	571.000,00	(328.655,15)
Utilidad del ejercicio				9.471,73
Ajuste por liquidación de haberes en exceso				1.038,00
Saldo al 31 de diciembre del 2011	1.000,00	4.265,22	571.000,00	(318.145,42)
Aumento de reserva para futuras capitalizaciones		(3.765,22)	3.765,22	
Utilidad del ejercicio				69.201,72
Ajuste				5.404,02
Saldo al 31 de diciembre del 2012	1.000,00	500,00	574.765,22	(243.539,68)



Econ. Juan Carlos Gonzalez E.  
Representante Legal

**SAN MIGUEL INDUSTRIAL SAMEC S.A.****ESTADOS DE FLUJOS DE EFECTIVO**

(Expresados en USDólares)

	Años terminados al 31 de diciembre del	
	2012	2011
<b>CONCILIACIÓN DE LA UTILIDAD DEL EJERCICIO CON EL EFECTIVO NETO PROVENIENTE DE LAS ACTIVIDADES DE OPERACIÓN</b>		
<b>UTILIDAD DEL EJERCICIO</b>	69.201,72	9.471,73
Transacciones que no representan movimientos del efectivo		
Depreciaciones	69.015,73	25,70
Ajustes	5.404,02	
Disminución pasivo relacionada por venta de activo fijo		67.947,01
	<u>143.621,47</u>	<u>77.444,44</u>
<b>CAMBIOS EN ACTIVOS Y PASIVOS DE OPERACIÓN:</b>		
Cuentas por cobrar	(87.023,03)	314.269,85
Inventarios	91.353,59	563,07
Cuentas por pagar	134.868,32	(57.725,64)
Cargos diferidos y otros activos	(4.420,62)	(278.928,60)
	<u>134.778,26</u>	<u>(21.821,32)</u>
<b>EFECTIVO NETO PROVENIENTE DE LAS ACTIVIDADES DE OPERACIÓN</b>	<u>278.399,73</u>	<u>55.623,12</u>
<b>ACTIVIDADES DE INVERSIÓN:</b>		
Adquisición de activos fijos		(436,58)
Venta de activos fijos		1.057,00
<b>EFECTIVO NETO PROVENIENTE DE LAS ACTIVIDADES DE INVERSIÓN</b>		<u>620,42</u>
<b>ACTIVIDADES DE FINANCIAMIENTO:</b>		
Pago de préstamos	(355.124,60)	(168.695,08)
<b>EFECTIVO NETO USADO EN LAS ACTIVIDADES DE FINANCIAMIENTO</b>	<u>(355.124,60)</u>	<u>(168.695,08)</u>
<b>DISMINUCIÓN DEL EFECTIVO</b>	(76.724,87)	(112.451,54)
Saldo del efectivo al inicio del año	<u>188.234,29</u>	<u>300.685,83</u>
<b>SALDO DEL EFECTIVO AL FINAL DEL AÑO</b>	<u>111.509,42</u>	<u>188.234,29</u>



Econ. Juan Carlos Gonzalez E.  
Representante Legal

**SAN MIGUEL INDUSTRIAL SAMEC S.A.**

**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS**

**AÑOS TERMINADOS AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2012 Y 2011**

(Expresadas en USDólares)

**A. SAN MIGUEL INDUSTRIAL, SAMEC S.A.:**

La Compañía fue constituida en el 2003 en Ecuador e inició sus operaciones en enero del 2006, siendo su actividad la fabricación de envases plásticos. Hasta el mes de noviembre del 2008, el 99.99% de su capital era propiedad de San Miguel Industrial, una Compañía Peruana, en esa fecha San Miguel Industrias PET se constituyó en la nueva accionista.

**B. RESUMEN DE LAS POLÍTICAS DE CONTABILIDAD MÁS IMPORTANTES:**

La Compañía mantiene sus registros contables en USDólares y, a partir del año 2012 de acuerdo con Normas Internacionales de Información Financiera, de conformidad con la Resolución de la No. 06.Q.ICI.004 emitida por la Superintendencia de Compañías el 21 de agosto del 2006.

A continuación mencionamos las prácticas contables más importantes que utilizó la Administración:

Base de preparación y presentación: Por disposición de la Superintendencia de Compañías de la República del Ecuador, la Compañía adoptó para el ejercicio 2012, las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) emitidas por el Comité Internacional sobre Normas de Contabilidad (IASB) de la Federación Internacional de Contadores (IFAC).

Adopción de las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF): El marco conceptual que utilizó la Compañía desde el período 2011 hacia atrás, se basaba en las Normas Ecuatorianas de Contabilidad (NEC). Las prácticas contables que utilizó la Compañía, eran compatibles con las NIC (ahora NIIF) del año 1999. Los estados financieros emitidos al 31 de diciembre del 2012, han sido preparados sobre la base de NIIF.

Consecuentemente, los estados financieros cumplen con las Normas Internacionales de Información Financiera aplicables a los períodos que inician el 1 de enero del 2012, como se describen en estas políticas contables. En la preparación de los estados financieros, la Compañía adoptó como período de transición, las transacciones registradas desde el 1 de enero del 2011.

Efectivo y equivalentes de efectivo: corresponden al efectivo, depósitos en fondos de inversión y depósitos a corto plazo con vencimiento a tres meses o menos.

Los inventarios: El costo original de los inventarios relacionados con la producción se registra utilizando el método de costo promedio que se ajusta a sus valores reales al final de cada mes.

**SAN MIGUEL INDUSTRIAL SAMEC S.A.****B. RESUMEN DE LAS POLÍTICAS DE CONTABILIDAD MÁS IMPORTANTES:**  
(Continuación)

Al final del período se evalúan los saldos de inventarios individuales más importantes para determinar su valor neto realizable. Si el valor neto realizable es menor que el saldo registrado, se ajusta la diferencia contra resultados, según lo establece el párrafo 34 de NIC 2.

Propiedades, planta y equipos: Su reconocimiento inicial es al costo de adquisición. Las erogaciones por mantenimiento y reparaciones se cargan a gastos al incurrirse en ellas, mientras las mejoras que incrementan la capacidad de producción o alargan la vida útil del activo, se capitalizan.

Los cálculos para la depreciación se determinan sobre la base de los años de vida útil establecidos, según párrafo 50 de NIIF 16. La depreciación se calcula por el método de línea recta.

La vida útil estimada de las propiedades, planta y equipos es como sigue:

<u>ACTIVOS</u>	<u>AÑOS</u>
Muebles y enseres	10
Maquinaria y equipos	10
Equipos de oficina	10
Instalaciones	10
Equipos de computación	3
Telecomunicaciones	3
Estibas y carretas	10

Los ingresos y gastos: Se contabilizan por el método del devengado: los ingresos cuando se producen y los gastos cuando se causan.

Moneda local: A partir del 10 de enero del 2000 el USDólar es la moneda de uso local en la República del Ecuador.

**C. EFECTIVO Y EQUIVALENTES DE EFECTIVO:**

		<u>Al 31 de diciembre del</u>	
		<u>2012</u>	<u>2011</u>
Cajas menores		800.00	800.00
Bancos	(1)	110,709.42	188,030.57
Movimiento de cajas			(596.28)
		<u>111,509.42</u>	<u>188,234.29</u>

(1) Corresponde a US\$109,289.32 (US\$186,603.83 en el 2011) mantenidos en Banco Internacional S.A. y US\$1,420.10 (US\$1,426.74 en el 2011) en Banco Pichincha C.A.

**SAN MIGUEL INDUSTRIAL SAMEC S.A.****D. CUENTAS POR COBRAR:**

		<u>Al 31 de diciembre del</u>	
		<u>2012</u>	<u>2011</u>
Clientes locales	(1)	451,825.09	313,496.55
Retenciones en la fuente del ejercicio		15,047.25	35,116.38
Retenciones en la fuente años anteriores		112,337.35	104,724.93
Impuesto al Valor Agregado		101,739.17	140,321.97
Depósitos en garantía		994.40	994.40
Anticipos a proveedores y otros			266.00
		<u>681,943.26</u>	<u>594,920.23</u>

(1) Corresponde principalmente a Industrias Ales S.A., por la entrega y venta de la producción realizada en los meses de octubre, noviembre y diciembre.

**E. INVENTARIOS:**

		<u>Al 31 de diciembre del</u>	
		<u>2012</u>	<u>2011</u>
Materia prima	(1)	130,551.67	144,206.73
Productos terminados		51,753.12	37,673.52
Materiales y repuestos		82,526.99	64,493.25
Desechos y desperdicios de botellas		523.59	588.45
Inventario en tránsito		2,089.59	111,836.60
		<u>267,444.96</u>	<u>358,798.55</u>

(1) Corresponde al costo de las preformas utilizadas en el proceso de soplado para obtener los envases plásticos.

**F. PROPIEDAD, PLANTA Y EQUIPO:**

	<u>Saldo al</u>	<u>Incremento</u>	<u>Saldo al</u>
	<u>31/12/2011</u>	<u>Adiciones y</u>	<u>31/12/2012</u>
<b>Costo:</b>		<u>Mejoras</u>	
Muebles y enseres	2,130.93		2,130.93
Maquinarias y equipos	628,438.12		628,438.12
Equipos de oficina	1,050.17		1,050.17
Instalaciones	56,900.81		56,900.81
Equipos de computación	6,620.91		6,620.91
Telecomunicaciones	219.40		219.40
Estibas y carretas	1,168.22		1,168.22
	<u>696,528.56</u>		<u>696,528.56</u>
Depreciación acumulada	<u>(330,405.33)</u>	<u>(69,015.73)</u>	<u>(399,421.06)</u>
	<u>366,123.23</u>	<u>(69,015.73)</u>	<u>297,107.50</u>

**SAN MIGUEL INDUSTRIAL SAMEC S.A.****G. CUENTAS Y DOCUMENTOS POR PAGAR:**

	<u>Al 31 de diciembre del</u>	
	<u>2012</u>	<u>2011</u>
Proveedores:		
Locales	648.43	12,004.73
Exterior	(1) 401,370.84	254,605.46
	<u>402,019.27</u>	<u>266,610.19</u>
Impuestos por pagar	36,238.11	32,701.03
Obligaciones y beneficios sociales	1,954.53	9,082.67
Provisión de bono	3,000.00	
Materiales y repuestos	660.36	610.06
	<u>443,872.27</u>	<u>309,003.95</u>

(1) A favor de San Miguel Industrias PET Perú por concepto de compra de materia prima.

**H. PASIVO A LARGO PLAZO:**

Corresponde a préstamo otorgado por el accionista mayoritario San Miguel Industrias PET Perú en el año 2006. Este préstamo no tiene fecha de vencimiento definida. Al 31 de diciembre del 2012 la tasa de interés semestral fue 7.32%, los intereses generados por el año se acreditaron a esta cuenta.

**I. PATRIMONIO:**

**Capital social:** Representa 1,000 acciones ordinarias con un valor nominal de US\$1.00 cada una, con un capital autorizado de US\$2,000.00.

**Reserva legal:** De acuerdo con la legislación vigente en el Ecuador, la Compañía debe transferir el 10% de su ganancia líquida anual a la reserva legal, hasta completar el 50% del capital suscrito y pagado. Esta reserva no puede ser distribuida a los accionistas, excepto en caso de liquidación de la Compañía, pero puede ser utilizada para absorber pérdidas futuras o para aumentar el capital.

**Aportes para futuras capitalizaciones:** El 26 de diciembre del 2006, la Junta General de Accionistas resolvió aumentar el capital social en US\$36,000.00 mediante la compensación de créditos. Durante el mes de diciembre del 2007, el accionista mayoritario aprobó compensar del pasivo a largo plazo US\$235,000.00 para incrementar los aportes para futuras capitalizaciones.

**Resultados acumulados:** La Ley de Régimen Tributario Interno permite la amortización de pérdidas obtenidas en el ejercicio, con las ganancias que se obtuvieran dentro de los cinco períodos impositivos siguientes, sin que exceda en cada período del 25% de dichas ganancias.

**SAN MIGUEL INDUSTRIAL SAMEC S.A.****J. PARTICIPACIÓN DE LOS TRABAJADORES EN LAS UTILIDADES E IMPUESTO A LA RENTA:**

Hasta el año 2010, el impuesto a la renta se determinó sobre la base del 25% de las utilidades tributables. El Código Orgánico de la Producción, Comercio e Inversiones, emitido en noviembre de 2010, contemplaba la reducción de un punto porcentual del impuesto a la renta durante los siguientes tres años a partir de la emisión del Código, por lo que se modificó la Ley Orgánica de Régimen Tributario Interno y su Reglamento, estableciendo que las sociedades constituidas en el Ecuador así como las sucursales de sociedades extranjeras domiciliadas en el país y los establecimientos permanentes de sociedades extranjeras no domiciliadas que obtengan ingresos gravables, estén sujetas a la tarifa impositiva del 24% sobre su base imponible para el año 2011. Para los años 2012 y 2013, la tarifa del impuesto a la renta será de 23% y 22%, respectivamente.

Las leyes laborales vigentes establecen como beneficio para los trabajadores el pago del 15% de las utilidades líquidas de la sociedad, antes del cálculo del impuesto sobre la renta. Durante el ejercicio 2012, la Compañía no mantuvo personal en relación de dependencia.

La base del cálculo para determinar la participación de los trabajadores en las utilidades y la base imponible del impuesto a la renta de la Compañía, fue el siguiente:

	<u>2012</u>	<u>2011</u>
Utilidad contable	105,439.83	43,510.00
Más: Gastos no deducibles	52,117.15	
Base imponible para cálculo de participación de trabajadores en las utilidades	157,556.98	43,510.00
Menos: Participación de los trabajadores en las utilidades		6,526.52
Más: Gastos no deducibles		77,648.68
Menos: Pérdidas acumuladas		
Base imponible del impuesto a la renta	157,556.98	114,632.16
Impuesto a la renta	36,238.11	27,511.72

**K. TRANSACCIONES CON PARTE RELACIONADA:**

La Compañía efectuó las siguientes transacciones con relacionadas:

	<u>2012</u>	<u>2011</u>
Compra de materia prima	866,234.26	1,380,027.94
Gastos financieros (intereses)		38,803.67
Venta	1,000.00	
Préstamos	590,979.31	98,285.30
Otras compras		5,588.50
	<u>1,458,213.57</u>	<u>1,522,705.41</u>

## SAN MIGUEL INDUSTRIAL SAMEC S.A.

### L. CONTROL SOBRE PRECIOS DE TRANSFERENCIA:

La normativa para Precios de Transferencia vigente en Ecuador hasta el año 2012 dispone que los contribuyentes del Impuesto a la Renta que hayan efectuado operaciones con partes relacionadas domiciliadas en el exterior, dentro de un mismo periodo fiscal en un monto acumulado superior a US\$3 millones, deben presentar al Servicio de Rentas Internas el Anexo de Operaciones con Partes Relacionadas, que simplemente es una revelación de las transacciones de ingresos y gastos por compañía relacionada.

De igual manera deben presentar, este mismo anexo aquellos contribuyentes que habiendo efectuado operaciones con partes relacionadas domiciliadas en el exterior, dentro de un mismo periodo fiscal, por un monto acumulado comprendido entre US\$1,000,000 a US\$3,000,000 y cuya proporción del total operaciones con partes relacionadas del exterior sobre el total de ingresos, de acuerdo con los casilleros correspondientes del formulario 101 del impuesto a la renta, sea superior al 50%.

Aquellos contribuyentes que hayan efectuado operaciones con partes relacionadas domiciliadas en el exterior, dentro de un mismo periodo fiscal en un monto acumulado superior a los US\$5 millones deben presentar adicionalmente al Anexo, el Informe Integral de Precios de Transferencia.

La Administración Tributaria, en ejercicio de sus facultades legales, podrá solicitar mediante requerimientos de información a los contribuyentes que realicen operaciones con partes relacionadas al interior del país o en el exterior, la presentación de la información conducente a determinar si en dichas operaciones se aplicó el principio de plena competencia, de conformidad con la Ley.

Las reformas a la Ley de Régimen Tributario Interno que entraron en vigencia desde el 1 de enero del 2010 determinan que los contribuyentes que realicen operaciones con partes relacionadas quedarán exentos de la aplicación del régimen de precios de transferencia, siempre que:

- Tengan un impuesto causado superior al 3% de sus ingresos gravables.
- No realicen operaciones con residentes en países fiscales preferentes, y
- No mantengan suscrito con el Estado contrato para la exploración y explotación de recursos no renovables.

A partir de la Resolución No. NAC-DGERCGC13-00011, emitida por el Servicio de Rentas Internas el 16 de enero del 2013 y publicada en el Registro Oficial N° 878 del 24 de enero del 2013, aplican los siguientes cambios:

- Las transacciones que se realicen con partes relacionadas locales también deberán considerarse conjuntamente con las transacciones realizadas con partes relacionadas domiciliadas en el exterior, para determinar la presentación al Servicio de Rentas Internas del Anexo de Operaciones con Partes Relacionadas y/o del Informe Integral de Precios de Transferencia.

**SAN MIGUEL INDUSTRIAL SAMEC S.A.****L. CONTROL SOBRE PRECIOS DE TRANSFERENCIA:** (Continuación)

- Se aumenta de US\$5 millones a US\$6 millones el monto acumulado de operaciones con partes relacionadas locales y/o domiciliadas en el exterior para presentar el Informe Integral de Precios de Transferencia.
- Se elimina el párrafo que requería la presentación del Anexo de Operaciones con Partes Relacionadas para las operaciones con partes relacionadas domiciliadas en el exterior, dentro de un mismo periodo fiscal, por un monto acumulado comprendido entre US\$1,000,000 a US\$3,000,000, y cuya proporción del total operaciones con partes relacionadas del exterior sobre el total de ingresos fuere superior al 50%.

**M. IMPLEMENTACIÓN DE LAS NORMAS INTERNACIONALES DE INFORMACIÓN FINANCIERA NIIF:**

El 21 de agosto del 2006, mediante Resolución de la Superintendencia de Compañías No. 06.Q.IC1.004, se exige la aplicación de las Normas Internacionales de Información Financiera a partir del año 2009, a las compañías y entidades sujetas al control y vigilancia de la referida Superintendencia. El 20 de noviembre del 2008, con Resolución de la Superintendencia de Compañías No. 08.G.DSC, se estableció el cronograma para la adopción del cuerpo de Normas Internacionales de Información Financiera, en reemplazo de las Normas Ecuatorianas de Contabilidad, el que comenzó en el año 2010 y concluye en el 2012.

A partir del 1 de enero del 2012 la Compañía adopta las Normas Internacionales de Información Financiera "NIIF". No se determinaron ajustes a los estados financieros del año 2011.

**N. HECHOS SUBSECUENTES:**

A la fecha de presentación de los estados financieros por el periodo terminado al 31 de diciembre del 2012, no han ocurrido eventos o circunstancias que puedan afectar la presentación de los estados financieros a la fecha mencionada.